

Resolución Directoral Regional

No. 1099 -2019-GRSM/DRE.

Moyobamba, 0 2 SET 2019

VISTO: El expediente N° 02381013-2019 y demás

antecedentes adjuntos en un total de siete (07) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 76° de la Ley General de Educación N° 28044, establece que la Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. Tiene relación técnico-normativa con el Ministerio de Educación, asegura los servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional, para lo cual coordina con las Unidades de Gestión Éducativa Local y convoca la participación de los diferentes actores sociales;

Que, la Ley Nº 30220 "Ley Universitaria" establece que las Universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro y Doctor y los títulos profesionales que correspondan a nombre de la Nación;

Que, la recurrente egresada de la Universidad Nacional de San Martín, facultad de Educación y Humanidades, solicita la inscripción de su

expediente conteniendo todos Que, el antecedentes ha sido revisado exhaustivamente y reúnen los requisitos que establecen la normatividad vigente, por lo que mediante Informe Nº 047-2019-GRSM/DRE/ATC, el Área de Títulos y Certificados de la Dirección Regional de Educación de San Martín, concluye indicando que a la recurrente le asiste el derecho solicitado, por lo que es procedente la expedición del acto administrativo; y

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, su Reglamento aprobado por D.S. Nº 011-2012-ED, Ley Nº 30220, Ley Universitaria, la Resolución Ministerial N° 056-2004 Manual de Registro de Títulos y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 026-2019-GRSM/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. EXPEDIR E INSCRIBIR, con fecha 02 de setiembre de 2019, en el REGISTRO GENERAL DE GRADOS ACADÉMICOS, el título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN, obtenido en la Universidad Nacional de San Martin, FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES, a favor de la egresada que a continuación se indica:





Resolución Directoral Regional

N° /099 -2019-GRSM/DRE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN - FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES DE TARAPOTO.

LICENCIADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

CABRERA TORRES, NELLY

Nº DE TÍTULO

002070-P-DRESM

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente

a los administrados de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLÍQUESE,

presente resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Educación de San Martín (www.dresanmartin.gob.pe).

Registrese, comuniquese y cúmpiase,

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN Dirección Regional de Educación

Lic Juan Orlando Vargas Rojas Pirector Regional de Educación

JOVR/DPS.V BLCM/Espec. (e). 02/09/2019

indaura Arista Valdivia GECRETARIA GENERAL C.M., 16 JUST 7090